

Datos Generales

Gaceta N°:	29219-A
Fecha de la Gaceta:	15/02/2021
Norma:	LEY
Número de Norma:	198
Fecha de la Norma:	15/02/2021
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL TRASPASO DE SERVIDUMBRES VIALES DE URBANIZACIONES, LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES QUE NO HAN SIDO TRASPASADAS AL ESTADO.
Comentario:	La presente norma establece un procedimiento especial para el traspaso definitivo al Estado de las servidumbres viales de urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones construidas en la República de Panamá al 2 de febrero de 2006 y que no han sido traspasadas al Estado. La presente norma es de orden público y de interés social y tendrá efectos retroactivos hasta el 2 de febrero de 2006.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
SERVIDUMBRE
TRASPASO

Referencias

LEY 198						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 198						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	505	31/12/2025	30440	08/01/2026	SUBROGAD O POR	La presente norma subroga la Ley 198 (Aprueba un procedimiento especial para el traspaso de servidumbres viales de urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones) de 15 de febrero de 2021.

Jurisprudencia Constitucional
